

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 105/2021

Acta N° 18/2021

VISTO: Las diversas inquietudes planteadas por usuarios y empresas de transporte, vinculado a la localización de la terminal de ómnibus de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del Proyecto Ferrocarril Central se plantea la realización de una adecuación del tramo ferroviario que une Montevideo con Paso de Los Toros para dinamizar el sistema de transporte, en especial el de cargas.
2. Que fruto de dicho proyecto se plantean obras en el tendido ferroviario de nuestro Municipio, lo que dificultará el pasaje de vehículos durante el desarrollo de las obras así como una vez concluidas las mismas, ante el aumento de la frecuencia del servicio.
3. Que asimismo, el traslado de la terminal hacia una localización más adentrada en el casco urbano de la Ciudad, beneficiará a cientos de usuarios que en la actualidad deben realizar grandes desplazamientos para acceder al servicio.
4. Que se hace necesario trabajar proactivamente de cara a los nuevos desafíos, generando una mesa de trabajo con usuarios, empresas que utilizan el servicio de la terminal de ómnibus de La Paz, la Dirección General de Tránsito y Transporte del Gobierno de Canelones y el Municipio de La Paz.
5. Que a través de la Resolución Nro. 70/2019 de fecha 27 de Marzo de 2019 el Gobierno Municipal de La Paz dispuso **"CONVOCAR a la Dirección General de Tránsito y Transporte del Gobierno de Canelones a la realización de una mesa de trabajo para abordar el tema de la relocalización de la terminal de ómnibus de La Paz, con las empresas de transporte que utilizan el servicio de la terminal de ómnibus de La Paz, usuarios y el Municipio."**

CONSIDERANDO:

1. Que a partir de las negociaciones y articulaciones realizadas en el seno de la mesa de trabajo interinsitucional conformada a tal fin, y de la cual participaron autoridades de las empresas CUCTSA y COECT, la Dirección General de Tránsito y Transporte del Gobierno de Canelones y el Municipio de La Paz, se alcanzaron los acuerdos necesarios para concretar el ansiado y necesario traslado de la terminal de ómnibus urbanos.
2. Que se ha definido que la nueva ubicación estará localizada en la Plaza Maimonides, sita en la intersección de las arterias Tomás Aldablade y Dr. Emilio Andreón de nuestra Ciudad (padrón 1045 5ta SJ).
3. Que el Municipio de La Paz desea destacar la voluntad de diálogo y vocación de servicio de todos los actores que participaron del proceso, haciendo posible alcanzar los acuerdos necesarios que se traducirán en una mejora en la calidad y

características de los servicios ofrecidos a un número muy importante de usuarios del transporte urbano de pasajeros.

6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR** de Interés Municipal la relocalización de la terminal de ómnibus urbano a su nuevo emplazamiento, sita en la intersección de las arterias Tomás Aldablade y Dr. Emilio Andreón de nuestra Ciudad (padrón 1045 5ta SJ)
2. **AGRADECER** la excelente disposición y vocación de diálogo de las autoridades de la empresa CUTCSA, COETC así como de la Dirección General de Tránsito y Transporte.
3. **COMUNIQUESE** lo resuelto a la Dirección General de Tránsito y Transporte, a la Dirección General de Administración, a empresa COETC y a la empresa CUTCSA.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Ruiz
Concejal


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz